



Claves de pensamiento

Liberalismo y Estado en el pensamiento político y económico de Turgot

Paloma de la Nuez

Mayo de 2024

Liberalismo y Estado en el pensamiento político y económico de Turgot

Paloma de la Nuez, profesora de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

Resumen

Aunque Turgot es un autor muy interesante, no ha sido especialmente estudiado en nuestro país (salvo, quizás, por sus escritos económicos y su filosofía del progreso). Sin embargo, **el estudio de su vida y de su obra revela un pensador sensible y profundo**, enormemente preocupado por la situación política, social (e incluso moral) de la Francia de su época y con una voluntad decidida de emprender las reformas que estaba convencido necesitaba su país, el Estado y la Monarquía.

Como es sabido, **Turgot es junto con Adam Smith una de las principales figuras del liberalismo clásico del siglo XVIII** (hasta el punto de que algunos lo consideran el verdadero fundador de la ciencia económica), pero su figura y su obra cayeron en el olvido hasta su recuperación en el siglo XIX, seguramente por el clima liberal reinante y la necesidad de contrarrestar el auge del socialismo que se estaba produciendo entonces.

También en el siglo XX recibe el reconocimiento de economistas como J. Schumpeter y de miembros relevantes de la Escuela Austriaca de

economía como F. A. Hayek o M. N. Rothbard que encuentran en su obra ideas precursoras de las de dicha escuela¹. Pero asimismo es posible que, además de por el renacimiento de la doctrina liberal en el siglo pasado, **la revalorización de Turgot a la que seguimos asistiendo pueda deberse al deseo por parte de algunos autores contemporáneos de destacar el importante papel desempeñado en la historia de las ideas por el liberalismo continental** (sobre todo, francés) y demostrar, de paso, que el liberalismo moderno no es sólo ni fundamentalmente anglosajón.

En este sentido, las tesis de Turgot sobre la necesidad de una economía política liberal que fomente y cuide el espíritu empresarial, pero también de **una Administración pública racional, eficaz y al servicio del interés público** es de suma actualidad como lo es su **defensa de la libertad individual frente a las amenazas, no sólo de los poderosos, sino también del paternalismo benevolente** que trata a los ciudadanos como si no fueran ciudadanos plenamente adultos (“los hombres no necesitan tutores”, escribe

¹ Véase Rothbard, M.N. (1999) y Schumpeter, J (1971).

en sus *Cartas sobre la tolerancia* de 1753)².

Vida y circunstancia

Anne Robert Jacques Turgot (1727-1781), que pertenecía a una familia de la aristocracia de toga que contaba entre sus miembros con servidores del Estado, fue destinado por su familia a la Iglesia, por lo que estudió en la Facultad de Teología de la Sorbona donde recibió una educación avanzada para la época: se enseñaba allí la filosofía de Locke (que le influyó mucho con su sensualismo y su empirismo) y la de Newton, y leía a Montesquieu y a Voltaire, entre otros. Además, siendo aún un joven estudiante, acudía a la residencia de las *salonnières* más célebres de la época, y como buen ilustrado **escribiría también en la *Enciclopedia***, aunque no compartía las ideas de todos los *philosophes*; de hecho, no quería ser considerado uno de ellos porque le desagradaban las ideas más radicales de algunos como las de Helvetius.

Una vez convencido de que no tenía vocación religiosa, abandonó la carrera eclesiástica para dedicarse, como algunos de sus antepasados, a la Magistratura. Compró un cargo (la venalidad de los cargos era algo común en la Francia de la época) que le daba acceso al Parlamento de París, viviendo en primera persona

² Las *Cartas sobre la tolerancia* se encuentran recogidas en De la Nuez, P. (2010), pp.231-249.

todos los conflictos entre la Corona (Luis XV) y los Parlamentos³.

Durante estos años conoció a Vicent de Gournay y a François Quesnay, de los que aprendió y recibió gran parte de sus ideas económicas, aunque **nunca se consideró un fisiócrata ni miembro de ninguna otra "secta"**⁴. Pero sí compartía algunas de sus ideas fundamentales, como que la economía es una ciencia con sus leyes propias, la existencia de un orden natural o la importancia de la tierra como fuente de riqueza, más la necesidad de la libertad económica. Pero también recibió otras influencias, aparte de la de los Fisiócratas y los filósofos escoceses, como fueron las propias de la Ilustración francesa: el racionalismo cartesiano, la moral de tipo roussoniano (admiraba a Rousseau, aunque no podía admitir su tesis de que la civilización corrompe al hombre), y cierta inclinación a la utopía que el progreso y la perfección ilimitada del género humano, harían posible.

En 1761 fue nombrado Intendente en Limoges donde permanecería trece

³ Durante el siglo XVIII los conflictos entre el Parlamento de París y la Monarquía fueron constantes y en ellos se mezclaba la religión y la política. Turgot siempre estuvo del lado del Rey porque consideraba que los Parlamentos, que eran una especie de cuerpo judicial, constituían un poderoso grupo de privilegiados opuesto a todo lo que fuera en contra de sus intereses y privilegios, como él mismo experimentaría en su breve período como ministro del rey.

⁴ Turgot le dijo a su amigo Dupont de Nemours que él no pertenecía a ninguna secta: ni a la de los fisiócratas ni a la de los Enciclopedistas porque le disgustaba todo espíritu sectario y creía, además, que por eso gran parte del público los rechazaba.

años y donde escribiría sus célebres **Reflexiones sobre la producción y distribución de las riquezas (1766)** para dos estudiantes chinos, Ko y Yang, aunque insistió en que se trataba sólo de un boceto y que en ningún caso la consideraba una obra definitiva. También durante estos años como Intendente escribió otros escritos económicos importantes, como las *Cartas sobre la libertad del comercio de granos* dirigidas al entonces Controlador General, Terray, al que, entre otras cosas, trata de convencer de que **la diferencia de riqueza no se debe tanto a la fertilidad del suelo cuanto a la libertad económica** y al modo de explotación⁵.

Por su labor en esta región, una de las más pobres de Francia, adquirió fama de buen administrador, y precisamente por esa reputación de administrador eficaz y honesto fue promovido al nuevo gobierno del joven rey, Luis XVI, de modo que en 1774 es nombrado ministro de la Marina (puesto en el que estuvo sólo un mes) para ser luego designado Controlador General del Reino (una especie de ministro de Hacienda), puesto en el que estará hasta 1776.

Convencido de que la utilidad pública es la ley suprema, su proyecto consistía en regenerar el reino de Francia, llevando a cabo una serie de profundas reformas inspiradas en su sistema filosófico; en sus principios políticos y económicos que

consideraba verdades inmutables y evidentes por sí mismas. De ahí que durante sus casi dos años en el poder pretendiera liberalizar el comercio de granos, la industria, acabar con los gremios y las corporaciones que impedían **“el sagrado derecho al trabajo”**, acabar con la arbitrariedad de los impuestos, etc. siempre desde la asunción de que **“todo ciudadano que trabaja merece el reconocimiento del público”**, y de que la libertad económica era el remedio a los males de Francia⁶.

Sin embargo, sus medidas liberalizadoras, se enfrentaron a una numerosa y nutrida oposición (lo que él llamaba *la liga por los abusos*): la Corte, los Parlamentos, la Iglesia, los financieros (*fermières*) que tenían arrendada la recaudación de impuestos indirectos o los gremios y, por ello, el rey, joven e inexperto, le retiró su apoyo y cayó en desgracia. Para muchos se trató **del último intento de regenerar el Reino de Francia y la última ocasión que tuvo la Monarquía de salvarse de la Revolución.**

Durante su retiro en 1776 y hasta su muerte en 1781, decepcionado por no haber podido llevar a cabo su **“bello sueño”**, se dedicó fundamentalmente a lo que hacían entonces los hombres de letras. Ya no escribiría sobre asuntos de

⁵ De la Nuez, P. (2010), p 169.

⁶ Véase las diatribas de Turgot contra la reglamentación de todo tipo impuesta por los gremios en su *Elogio de Gournay* en Marcos de la Fuente, J. (2009), p. 113 y ss.

administración ni sobre política. Prefirió dedicarse a la literatura y a sus amigos, que es lo que siempre le había consolado.

Sin embargo, después de su muerte, crece su reputación de hombre honesto y sabio, amigo del pueblo, pero incomprendido por sus contemporáneos. De hecho, su amigo Condorcet escribió una biografía que es más bien una apología. Por otro lado, Tocqueville y Lord Acton, escribieron en el siglo XIX que sus ideas tuvieron cierta influencia durante la revolución francesa, por ejemplo, en la Asamblea Constituyente (como es el caso de la Ley *Le Chapelier* que acabó con los gremios) e incluso más adelante durante el régimen de Napoleón, en cuestiones administrativas y de educación.

Ya solo por todo esto, la figura de Turgot merece ser conocida y estudiada, pero es que además, al analizar sus ideas y sus actuaciones como Intendente y ministro, nos es dado conocer con mayor profundidad la situación política, económica y social de la Francia prerrevolucionaria, así como la mentalidad ilustrada del siglo y la génesis y **características del liberalismo francés que plantea asimismo cuál debe ser la concepción liberal del Estado y cuál debe ser su papel en la vida económica.**

La filosofía del progreso

Toda la obra del economista francés está relacionada con su teoría del progreso. Y es por ella por la que Turgot, junto con su amigo y colaborador, Condorcet, es fundamentalmente conocido en la Historia de la filosofía. Una teoría que desarrolló por escrito en sus dos discursos de la Sorbona: *Discurso sobre las ventajas que el establecimiento del cristianismo ha procurado al género humano* y *Cuadro filosófico de los sucesivos progresos del espíritu humano* (1750).

En estos textos, vemos que el progreso al que se refería Turgot en sus años de juventud es **un progreso irreversible e indefinido por el que pasa la humanidad en una serie de estadios** (el de los recolectores y cazadores, pastores y agricultores) hasta llegar al estado comercial que es el de la verdadera civilización. De hecho, Turgot se adelanta a su tiempo al prever que la sociedad del futuro estará dividida en “dos clases de hombres”: empresarios y obreros. Los primeros serán los principales actores sociales porque serán ellos los protagonistas de una nueva sociedad de características capitalistas y el motor del progreso.

No obstante, en este proceso, la humanidad puede encontrarse con obstáculos que produzcan estancamiento y retrocesos; obstáculos como las malas instituciones y leyes; equivocadas medidas económicas;

ciertas costumbres; los prejuicios y la mala educación... pero siempre, al final, triunfa lo bueno sobre lo malo porque hasta del mal, como la guerra o las conquistas, puede salir el bien. Es decir, la suma de bienes es más que la de los males.

Además, lo que sí está claro para Turgot es que **cuando las condiciones materiales de existencia mejoran, mejora también todo lo demás**. Por ejemplo: el conocimiento. En el estadio agrícola, la división de la propiedad produce la desigualdad y esta desigualdad promueve que los ricos ociosos piensen y descubran cosas nuevas. Asimismo, con el progreso económico y la libertad de pensamiento, avanza la ciencia que alumbra las verdades y que no debe quedar nunca estancada e inmóvil como ocurría, según él, en la China de su época. **Hay que crear y fomentar las condiciones que hacen posible que surja y se cuide el talento y el genio**, porque el quedarse quieto, la inercia, la indolencia y la rutina impiden el progreso: hay que moverse, arriesgarse porque todo cambia muy rápidamente. En realidad, el progreso es básicamente el del conocimiento, aunque se llegue a él gracias al progreso económico. En este sentido su filosofía tiene un carácter materialista y sensualista (quizás por la gran influencia de Locke en la Francia del momento).

Pues bien, una vez avancen el conocimiento, la ciencia y la razón, lo hará también **el gobierno que se dedicará, entonces, a defender el**

derecho a la libertad individual, la propiedad, la justicia, el crecimiento económico, la ilustración y la felicidad (la felicidad es un derecho del hombre querido por Dios). Y no solo eso: también se progresará moralmente porque la razón no puede no ver lo que es bueno, que es algo objetivo y que está en nuestra naturaleza porque la moral es natural. La naturaleza es buena. Son los males los que son artificiales. Conocida la moral por la razón, no podemos no practicarla (un claro ejemplo del llamado "intelectualismo ético").

Pero Turgot reconoce que **la pobreza degrada moralmente**. El campesino pobre no puede aspirar a principios morales, y por eso lamenta más la pérdida de una vaca que la de su mujer: "el pueblo está endurecido por la miseria (...). Es casi indiferente a la vida (...). El mismo amor es débil entre los campesinos. Y a menudo se lamentarán mucho más por su vaca que por su mujer o su hijo"⁷. De ahí la necesidad de la libertad económica que produce riqueza y bienestar y, por ello, progreso moral.

En todo caso, conviene dejar claro que esta tendencia de la humanidad hacia el progreso no está dirigida ni planificada por nadie; también **hay que tener en cuenta el azar y la existencia de consecuencias no previstas ni queridas por nadie**. Además, esa tendencia hacia el progreso no sólo va ligada a la razón,

⁷ Citado en De la Nuez, P. (2010), p174.

sino que **también intervienen las pasiones** porque la necesidad es lo que hace moverse al individuo, y la necesidad suscita la pasión y esta, junto con la razón, contribuyen al progreso de la Humanidad. Es decir, el progreso es una consecuencia de las necesidades del hombre y de sus pasiones, incluso casi más del azar que de la razón.

No obstante, aunque Turgot admitiera obstáculos y retrocesos, al final su confianza en la indefinida perfectibilidad del ser humano es tal que acaba cayendo en la utopía, como muy bien se refleja en su *Memoria de las Municipalidades de 1755*, dirigida al Rey, aunque redactada por Dupont de Nemours, en la que llega a escribir que si se llevaran a cabo las reformas que él recomendaba, en diez años ni el Rey reconocería a su propia nación porque se habría formado un pueblo nuevo: “los niños que tienen hoy diez años serán entonces hombres de veinte, preparados para el Estado, aficionados a la patria, sometidos, no por el miedo sino por la razón, a la autoridad; solidarios respecto a sus ciudadanos, acostumbrados a conocer y respetar la justicia que es el primer fundamento de las sociedades”⁸.

El hombre, en su perfección indefinida, llegará algún día ser sabio y, por lo tanto, virtuoso y feliz. Ese es

el futuro que le espera a la Humanidad.

Implicaciones del pensamiento de Turgot para la actualidad

Pero, además de todo lo dicho hasta aquí, el estudio del pensamiento político y económico de Turgot y de sus esfuerzos por reformar el Antiguo Régimen francés, suscitan **reflexiones interesantes y útiles también para nuestro presente**. Veamos algunos ejemplos:

El desempeño del francés como funcionario y ministro del Reino ilustran sobre los obstáculos y las dificultades que surgen a la hora de llevar a la práctica las ideas y los principios (hoy diríamos “el programa político”) que defiende un gobernante que cree firmemente en sus méritos y en la urgente necesidad de llevarlo a cabo. En ese sentido, el ministro de Luis XVI era plenamente consciente de la necesidad de afrontar esos obstáculos con decisión y firmeza (como él mismo tuvo que hacer en más de una ocasión), pero también de que **en ocasiones hay que transigir, negociar, pactar e incluso renunciar a ciertos proyectos esperando tiempos mejores**. Y es que Turgot estaba en contra de lo que él mismo denominaba “el espíritu de sistema” (aunque fuera acusado por algunos de practicarlo él mismo); es decir, estaba en contra de todos aquellos que pretendían aplicar a la realidad todo un sistema filosófico abstracto sin

⁸ Citado en De la Nuez, P. (2010), p187.

tener en cuenta las circunstancias reales a las que debían enfrentarse.

Comprendía que llevar a cabo las reformas necesarias para salvar a Francia de una revolución era sumamente difícil, y así se lo hizo saber al Rey desde el principio. Adivinó que tendría a todos en contra (como así sucedió) **porque la lucha contra el privilegio y la corrupción provocaría la movilización en su contra** de “la liga de los abusos”. Porque si algo enseña la experiencia de Turgot en su breve paso por el gobierno es que **otorgar privilegios a grupos e individuos a costa del bien común, genera a medio y largo plazo, graves conflictos para el mismo gobierno que los concedió** (casi siempre por debilidad y para mantener o afianzar su poder), y que, lejos de conseguir el objetivo buscado, lo que acaba ocurriendo es que se hace imposible acometer las reformas necesarias. Lo que se ha cedido ya no se recupera. Los “intereses siniestros”, que diría Bentham, impiden la realización del interés general.

Asimismo, Turgot consideraba que el Antiguo Régimen era un sistema que favorecía **la corrupción, entendida como el uso de lo público para conseguir privilegios e intereses privados a costa del bienestar general**. La corrupción se entendía ahora como la compra de los representantes políticos, la prevaricación, el soborno o el robo y, al contrario de lo que muchos piensan en la actualidad, la solución que él consideraba más

adecuada para **acabar con esa subversión de los límites entre lo público y lo privado** era precisamente más libertad económica. Ese era el mejor remedio para acabar con **la corrupción, que supone un fallo moral colectivo**.

Y esto es así porque el ministro de Luis XVI **no creía que el espíritu comercial destruyera los sentimientos comunitarios o la virtud cívica** (como sí temían otros pensadores contemporáneos, como el escocés Adam Ferguson, preocupado por las consecuencias morales y políticas del advenimiento de la sociedad comercial), sino que, al contrario de lo que comúnmente se cree, **el comercio también generaría nuevas virtudes** como la honestidad, la templanza, el esfuerzo o la prudencia. La sociedad comercial, fruto de la libertad económica, modera, pule y suaviza las costumbres. **El liberalismo económico no es, por tanto, contrario a la virtud**. En definitiva, se trata de la defensa de una especie de “humanismo comercial” (en palabras de Pocock) que trata de conciliar la búsqueda legítima del propio interés con el espíritu público⁹.

Por otro lado, Turgot también veía claramente **los problemas derivados de la existencia de todo tipo de**

⁹ Téngase en cuenta que en el siglo XVIII aumenta considerablemente el comercio y la riqueza financiera, produciendo transformaciones no sólo económicas, sino políticas, sociales y culturales que hacen interesarse y replantearse el concepto y la naturaleza de la corrupción. Wences, I., De la Nuez, P. y Seoane, J. (2022).

particularismos. La Francia del Antiguo Régimen, en sus propias palabras, no formaba una unidad, no tenía constitución. Lo que existía era una enorme y complicada pluralidad y heterogeneidad de leyes, reglamentos, tributos, pesos, medidas etc. **Y esa ausencia de leyes comunes y generales provocaba el desorden, la falta de coordinación eficaz y, sobre todo, la ausencia de espíritu público y del interés común.** Cada comunidad regional iba a lo suyo y veía a los otros como enemigos, por eso Turgot abogaba por la centralización. Francia se había convertido en un país ingobernable sin un mercado unificado ni nada parecido y, por lo tanto, no era el exceso de administración lo que provocaba esos males, sino todo lo contrario: la ausencia de ella.

En realidad, Francia no era un Estado moderno ni la monarquía era tan absolutista como se denunciaba por algunos de sus contemporáneos que hablaban incluso de “despotismo administrativo”. Esos privilegios corporativos y locales que denunciaba Turgot atemperaban mucho el poder de la Corona, y los parlamentos que se opusieron con saña a las medidas del ministro la desafiaban continuamente. Además, no existían leyes conocidas, generales e iguales para todos con tribunales de justicia que garantizaran el respeto a la ley. **Y Turgot sabía que era imposible que funcionara un régimen basado en la libertad económica sin las leyes y las instituciones adecuadas por lo que era**

el Estado, a través de su Administración, quien debía remover los obstáculos que impedían la innovación y el progreso.

En un sentido casi weberiano, Turgot cree que una Administración racional, eficaz, ordenada, volcada en el servicio del bien público es la que acabaría con la corrupción y la arbitrariedad de los poderosos. Es decir, **Turgot defiende el liberalismo económico como el gran remedio para los males de Francia, pero ese liberalismo tiene que ser incentivado y apoyado por el Estado.**

Por eso, el gobierno debe, además, conocer los principios de la ciencia económica, pues Turgot creía que **no conocer ni comprender las leyes de la economía era a menudo la causa de los funestos errores de los gobernantes.** Es decir, para gobernar bien hay que conocer las leyes de la economía, pues existe un orden natural con sus propias leyes contra el que no puede ni debe irse. Y esas leyes enseñan, por ejemplo, la necesidad de dejar que los individuos sigan su propio interés.

Precisamente, es en su célebre *Elogio de Gournay* (1759) en el que aparecen las ideas económicas más liberales del intendente: la defensa del individualismo, la convicción de que es él el que mejor conoce lo que le interesa hacer en las circunstancias en las que vive; la necesidad de la competencia, del “préstamos con usura”, de la libertad de comerciar en todo el planeta, etc. Incluso usa

argumentos modernos de tipo hayekiano como la dificultad de asumir y procesar el conocimiento disperso en la sociedad, y la defensa del empresario como fuente del motor social, del cambio y del progreso. No en vano, **el empresario es “una especie especial de hombre”**.

Es decir, en este célebre texto se muestra Turgot como un liberal convencido, aunque aceptaba la intervención del Estado en situaciones excepcionales como eran en su época las enfermedades del ganado o las hambrunas en regiones pobres de Francia como era el Lemosín. En esos casos no dudaba en tomar medidas que iban en contra de los principios liberales que defendía, pero eso no significa que dejara nunca de creer firmemente en que la libertad es el remedio de la pobreza y que los primeros en salir beneficiados de una política económica liberal serían los pobres. Es por eso por lo que, en última instancia, la defendía. Turgot tenía una gran sensibilidad y le conmovía la miseria del campo, por eso -como recuerda Tocqueville- se deslizan frases explosivas y radicales en sus preámbulos a los Edictos reales con los que el ministro trataba de explicar y convencer al Rey y a sus súbditos de la necesidad de sus reformas.

Sin embargo, al mismo tiempo, está convencido de que **la intervención del Estado era en la gran mayoría de los casos opresiva, dañina e ineficaz** y que era otra de las causas de la corrupción reinante en su época. El

monopolio y la intervención estatal mediante minuciosos reglamentos, a menudo absurdos, generaban todo tipo de abusos e impedían la innovación y el progreso. A todo ello, se sumaba, además, la arbitrariedad e injusticia de **una pléyade de impuestos onerosos que variaban según el territorio y cuyo desorden, confusión y secretismo eran la causa de graves injusticias**.

Y, por último, Turgot no se olvida de **la importancia de la educación** para cambiar las cosas. Como buen filósofo ilustrado, es consciente del poder de las ideas y de la opinión pública (cada vez más influyente en su época) y sabe que si no se convence a las élites de la necesidad de las reformas y no se educa al pueblo, no hay nada que hacer.

El pueblo es ignorante y está lleno de prejuicios. Se deja manipular y es intolerante. Por eso **es necesaria la libertad de conciencia y de pensamiento**, pues la libre discusión de las ideas hará que la verdad salga victoriosa (como creía, por cierto, John Stuart Mill). De ahí la necesidad de una educación pública para todos. Una educación centralizada y laica a cargo del Estado que cree, además, buenos ciudadanos.

Y, otra idea interesante: el progreso también depende de que se cultiven las condiciones, no sólo para que surja el genio, sino para estimularlo y que no se malogre porque **es la genialidad, y no la mediocridad la que produce el progreso** (otra vez se

anticipa aquí a Mill). Y recordemos que esto es importante porque el progreso intelectual, favorecido por la libertad, implica también progreso moral pues el avance de la razón supone el descubrimiento y la aplicación de un derecho natural, de unos sentimientos morales que anidan en el corazón.

En última instancia, parece que el ministro de Luis XVI confiaba en el Estado para acabar con la corrupción y crear las condiciones para el surgimiento y desarrollo de una sociedad libre y por eso se ha planteado a menudo en un ejercicio de historia conjetural, si se podría haber evitado la revolución si se hubiesen llevado a cabo las reformas de Turgot. Al respecto existen dos posiciones claras: la de los que opinan que sí se habría evitado si hubiera habido otro Rey con más carácter y decisión que no hubiese abandonado a su ministro, y la de los que opinan que era imposible acabar con el entramado de privilegios existentes sin una revolución. Tarde o temprano, el sistema se habría venido abajo. Esto hace que nos planteemos **las consecuencias de no acometer las reformas estructurales necesarias pendientes desde décadas atrás.**

Sea como fuere, además de por su interés histórico, el pensamiento de este ilustrado proto liberal, resulta muy interesante en un momento en que **las democracias de nuestro entorno se encuentran en crisis y buscan en la rica y diversa tradición liberal ideas, principios y valores que puedan ser de**

utilidad. Como escribe A. Lilti en su reciente libro *La herencia de la Ilustración. Ambivalencias de la modernidad*, “por eso volvemos una vez más a los autores de la Ilustración para encontrar respuestas, para reafirmar nuestras convicciones modernas o, por el contrario, para confirmar nuestras dudas”¹⁰.

Conclusiones

Turgot es un pensador que todavía se encuentra entre la Ilustración y el liberalismo, aunque probablemente tuviera unas ideas políticas más radicales de las que se atrevía a expresar públicamente, y creo que está claro que -a pesar de que la imagen más extendida es la de que se trata de un ilustrado moderado- se puede hacer también una lectura más radical de su pensamiento (como, por cierto, ya hiciera Tocqueville en *El Antiguo Régimen y la revolución*), porque su liberalismo tiene unas características racionalistas, estatistas y utópicas que responden mejor a las características de la Ilustración y del liberalismo francés, por lo menos de acuerdo con la clasificación de Hayek en *Individualismo, verdadero y falso*¹¹.

¹⁰ Lilti, A. (2024), p. 92.

¹¹ Hayek (2009). El premio Nobel de economía, F.A. Hayek, distinguía entre dos tipos de Ilustración y dos tipos de liberalismo: uno verdadero y otro falso. Entre los autores que considera pertenecientes al verdadero individualismo (liberalismo) incluye al joven Turgot. Sin embargo, esta interpretación hayekiana es discutible puesto que hay en Turgot algunos elementos de la tradición francesa que el pensador vienés consideraba espuria, como su confianza en la razón, su fe optimista en el perfeccionamiento de

Pero sea como fuere, Turgot tenía una enorme sensibilidad, y **la defensa de sus principios económicos estaban justificados no solo por su dedicación al bien público sino a la mejora de las condiciones de vida de los pobres, como ocurría también con Adam Smith**, y también cómo el escocés, el francés comprende que **no se puede separar la economía de la política, el derecho y la moral**.

Sea como fuere, considero que en un momento en el que el liberalismo se entiende a veces como una doctrina contraria a cualquier intervención del Estado o incluso a su mera existencia, **recordar la importancia de una Administración pública, eficaz y siempre sometida a la ley y al servicio de los ciudadanos, es sumamente conveniente**. La Administración está también para derribar los obstáculos y favorecer las condiciones para el ejercicio individual de la libertad, algo que admiten tanto liberales clásicos como contemporáneos.

Referencias

De la Nuez, P. (2010), *Cartas sobre la tolerancia*, en *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión editorial.

De la Nuez, P. (2010), *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión editorial.

la humanidad, en el poder casi milagroso de la educación para regenerar al género humano, en el poder como instrumento de transformación social y la crítica de los cuerpos intermedios, o su lenguaje radical, por mucho que él mismo se declarara "demasiado amigo de la libertad" en su Carta al Dr Richard Price de 1778. (Para A. de Tocqueville, véase Tocqueville, A. (1982)).

Hayek, F.A. (2009), *Individualismo, verdadero y falso*, Madrid, Unión Editorial.

Lilti, A. (2024), *La herencia de la Ilustración. Ambivalencias de la modernidad*, Barcelona, Gedisa.

Marcos de la Fuente, J. (ed) (2009), *Reflexiones sobre la formación y distribución de riquezas y Elogio de Gournay*, Madrid, Unión editorial.

Rothbard, M.N. (1999) *Historia del pensamiento económico*, vol. 1, Madrid, Unión Editorial, pág. 425 y ss.

Schumpeter, J (1971), *Historia del Análisis económico*, Barcelona, Ariel.

Tocqueville, A. (1982), "Notas sobre Turgot", en *El Antiguo Régimen y la revolución*, Alianza Editorial, vol. 2, Madrid.

Wences, I., De la Nuez, P. y Seoane, J. (2022), *La idea de corrupción en los siglos XVIII y XIX. Forjas y resignificaciones*, Madrid, Edición de la Universidad de Alcalá y Marcial Pons.

Para saber más

Obras completas de Turgot:

Schelle, G. (ed) (1972), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, avec Biographie et Notes*, 5 vols, Darmstadt, Verlag Detlev Auvermann KG. (Hay edición en internet: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k112907d>).

Obras de Turgot en español

De la Nuez, P. (2015), "Carta al Doctor Richard Price sobre las Constituciones americanas" (22 de marzo de 1778), *Eunomia, revista en Cultura de la Legalidad*, nº 8

De la Nuez, P. (2010), "Cartas sobre la tolerancia", en *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión editorial.

Escartin González, E. (2003), *Reflexiones sobre la formación y distribución de riquezas*, Universidad de Sevilla.

Marcos de la Fuente, J. (ed) (2009), *Reflexiones sobre la formación y distribución de riquezas y Elogio de Gournay*, Madrid, Unión editorial.
Mayos Solsona, G. (ed) (1991), *Discursos sobre el progreso humano*, Madrid, Tecnos.

Meek, R.L. (ed) (1998), *Cuadro filosófico de los progresos sucesivos del espíritu humano y otros textos*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía secundaria:

Cavanaugh, G. J (1969), "Turgot: The Rejection of Enlightened Despotism", *French Historical Studies*, Spring, vol. 6, nº. 1, pp. 31-58.

García de Enterría, E. (1960), "Turgot y los orígenes del municipalismo moderno", *Revista de Administración pública*, 33, pp. 79-110.

Tocqueville, A. (1982), "Notas sobre Turgot", en *El Antiguo Régimen y la revolución*, Alianza Editorial, vol. 2, Madrid.

Vergara, F, (2004), "Entre intervención y laissez-faire. El sistema y los principios. de Turgot", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 38, pp. 203-218.

Publicaciones de P. de la Nuez (disponibles online):

De la Nuez, P. y Wences, I., "Dos formas discordantes de resignificar la corrupción en el siglo XVIII: Ferguson y Turgot, entre el comercio y la virtud" en Wences, I., De la Nuez, P. y Seoane, J. (2022), *La idea de corrupción en los siglos XVIII y XIX. Forjas y resignificaciones*, Madrid, Edición de la Universidad de Alcalá y Marcial Pons.

De la Nuez, P., "Anne Robert Jacques Turgot", *Encyclopedia of the Philosophy of Law and Social Philosophy*, Ed. Springer.

De la Nuez, P. y Wences, I., "Emociones y consecuencias políticas en el pensamiento de Turgot y Ferguson", en N. Sánchez Madrid (ed.) (2018), *Poéticas del sujeto, cartografías de lo humano. La contribución de la Ilustración europea a la historia cultural de las emociones*, Madrid, Ediciones Complutense.

De la Nuez, P., "Civilizados, bárbaros y salvajes en la teoría del progreso de Turgot", en Villaverde Rico, M^a. J. y López Sastre, G. (2015), *Civilizados y salvajes. La mirada de los ilustrados sobre el mundo no europeo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De la Nuez, P. (2015), "Turgot sobre América: entre el escepticismo y la esperanza". Introducción a la traducción de la Carta al Doctor Richard Price sobre las Constituciones americanas (22 de marzo de 1778), *Eunomia*, revista en Cultura de la Legalidad, nº 8.

De la Nuez, P., "Turgot, crítico y admirador de Rousseau", en López Hernández, J. y Campillo, A. (eds) (2013), *El legado de Rousseau*, Universidad de Murcia.

De la Nuez, P. (2010), *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión editorial. (Incluye la traducción de las *Cartas sobre la tolerancia* que escribió Turgot en 1753).

De la Nuez, P. (2009), "Introducción" a Juan Marcos de la Fuente (ed), *Reflexiones sobre la formación y distribución de riquezas y Elogio de Gournay*, Madrid, Unión editorial.

De la Nuez, P. (2006), "Adam Smith y Turgot: dos ejemplos de la Ilustración", *Mediterráneo económico*.

Conferencias de P. de la Nuez
(disponibles online):

2020: ¿Ilustración o ilustraciones? 4.
Turgot y las Lumières. La Torre del Virrey.
<https://youtu.be/b42KF9X5unU>

2019: *Contribución francesa al*
liberalismo de A. R. J. Turgot.
<https://youtu.be/6xwAzFVB-EU>.

Síguenos en



info@civismo.org
www.civismo.org

© Fundación Civismo, Fundación Ortega-
Marañón, Fundación Konrad Adenauer,
Club Tocqueville y todos los autores.